

OURENSE

Edicto

Doña María Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Manuel Vázquez Pérez y doña Plácida Vázquez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno a solar, yermo, y labradío, al nombramiento de Viña, en término de Quintela de Candedo, municipio de esta capital, de la superficie de 53 áreas 83 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Villacastín a Vigo y propiedad de don Celso Gallego; sur, vía férrea; este, de don Eduardo Gallego y oeste, de don Silvino Novoa y otros, muro en medio. Sobre la descrita finca, ocupando la superficie de 1.815 metros cuadrados, se construyó una nave industrial, destinada a almacén y elaboración de vinos y aguardientes, así como a las dependencias propias de oficina y laboratorio, constandingo de 254 depósitos de almacenaje de vinos, así como almacén de baga-

zo, tolva de recepción de uvas y plataforma de descargas, así como almacén de bagazo de uva y alambique de elaboración de aguardiente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense, al folio 208, libro 123 del Ayuntamiento de Ourense, finca 12.944.

Tipo de subasta, 264.400.000 pesetas.

Dado en Ourense a 20 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—62.364.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 351/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Ramón Martínez Álvarez y doña Trinidad Díaz García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3277000018035198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja del edificio señalado con el número 31 de la calle José Manuel Bobes, en Lugo, concejo de Llanera, con acceso directo por las dos vías públicas que delimitan el solar, construido en dos alturas para salvar la escalera que desciende al sótano. Envuelve el portal del edificio y sus servicios y mide una superficie construida de 145 metros 26 decímetros cuadrados, sin distribuir. Visto desde el frente del edificio o calle José Manuel Bobes. Linda: Frente, la citada calle y portal; derecha, portal, ascensor y casa, patio y solar de doña María Jesús Guisasola; fondo, ascensor y bienes de don Manuel Alono, e izquierda, portal y calleja. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo al tomo 2.779, libro 299, folio 122, finca 16.957. Tipo de subasta: 10.700.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 23 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Ferreras Menéndez.—61.939.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1997, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios edificio de la calle Pedrera, números 12 y 12-A, contra herederos de doña Catalina Parma Rubí y don Guillermo Esteve Parma, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470.0000.14.0263.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 15 de orden. Vivienda situada en la planta segunda (tercera de edificación), mano derecha subiendo, letra C. Forma parte de una casa señalada con el número 12, de la calle Pedrera, de esta ciudad. Tiene una superficie total construida de 77 metros 32 decímetros cuadrados. Distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, pasillo de distribución y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, sección VII, finca 28.109, libro 515, tomo 3.864, folio 220.

La finca está valorada en 8.750.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de noviembre de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—62.373.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Juan Miquel Catany, don Baltasar Ramón Clar, don Bernardo Thomas Bauza y don Matias Noguera Tomás, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 048000017015094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda del piso tercero, con acceso por el zaguán número 58, de la avenida Jaime III, número 123 de orden, mide 193,786 metros cuadrados. Linda: Frente, con dicha avenida; derecha, vivienda de la izquierda; izquierda solar 6, y fondo, con el vacío del jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma 8, sección Palma III, libro 210, tomo 5.409, folio 194, finca número 2.863-N y procede del tomo 2.777, libro 92-P-II, folio 221. Valoración: 30.500.000 pesetas.

Una mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca. Porción de tierra llamada Ne Aulet, sita en el término de la villa de Llucmajor. Superficie unos 1.400 palmos, y linda: Norte, con porción de las mismas pertenencias de don Nicolás Sastre; este, con calle de Ripoll; sur, porción de don Nicolás Sastre; oeste, con corral de casa de doña Isabel Sastre. Inscrita en el Registro de Palma 4, libro 338, folio 21, finca 11.800.

Valoración: 3.250.000 pesetas.

Rústica.—Tierra sita en Llucmajor, llamada «Son Monserrat». Linda: Al norte, con tierra de don Jaime Mut; al este, con la de don Jaime Garau; al sur, con la don Antonio Socias, y al oeste, con la de don Miguel Amengual. Inscrita en el Registro de Palma 4, sección Llucmajor, libro 281, folio 96, finca 9.925.

Valoración: 190.000 pesetas.

Una mitad indivisa. Urbana.—Solar procedente del predio Son Bielo, en Llucmajor. Mide 141 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle B; izquierda y fondo, solar número 6, y frente, camino vecinal. Inscrito en el Registro de Palma 4, sección Llucmajor, libro 469, folio 80, finca 22.171.

Valoración: 1.400.000 pesetas.

Urbana.—Solar sito en Llucmajor que mide 175 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, solar de don Rafael Sastre; izquierda, franja de terreno de paso, fondo, finca de don Rafael Sastre, y espalda, calle. Inscrito en el Registro 4, sección Llucmajor, libro 440, folio 215, finca 19.605.

Valoración: 2.350.000 pesetas.

Nuda propiedad de la finca. Rústica.—Porción del predio Son Taxaquet, en Llucmajor, mide 1 hectárea 42 áreas. Linda: Por norte y este, con camino de establecedores; sur, con el lote 155, y oeste, con el 27. Inscrita en el Registro 4, sección Llucmajor, libro 432, folio 138, finca 18.242.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Rústica.—Porción de tierra campo, sita en Llucmajor. Linda: Norte, con tierras de don Nicolás Mojer; levante, con torrente; sur, con torrente, y poniente, con tierra de Pedrona Salvá. Inscrita en el Registro de Palma 4, sección Llucmajor, libro 39, folio 84, finca 2.239.

Valoración: 180.000 pesetas.

Urbana.—Casa con corral, sita en Llucmajor, número 92, de la calle Obispo Taxaquet, de 206,21 metros. Linda: Frente, con calle; derecha, con la del sindicato; izquierda, casa de doña Francisca Barceló, y espalda, con finca de don Jaime Alberti. Inscrita en el Registro de Palma 4, sección Llucmajor, libro 605, tomo 4.565, folio 53, finca 10.929.

Valoración: 5.200.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda de la izquierda, puerta 2, con acceso por el zaguán número 4, de la calle Santiago Rusinyol. Mide 93,55 metros cuadrados. Linda: Frente, con la vivienda de la derecha; izquierda, con el lote número 3, y fondo, patio común. Inscrita en el Registro de Palma número 5, libro 210, folio 1, finca 5.636.

Valoración: 9.400.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda de la izquierda, puerta 2, con acceso por el zaguán número 4, de la calle Santiago Rusinyol. Mide 93,55 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle; izquierda, con el lote número 3; derecha, vivienda de la derecha, y fondo, patio

común. Inscrita en el Registro de Palma número 5, libro 210, folio 247, finca 5.634.

Valoración: 9.400.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda de la izquierda, puerta 2, con acceso por el zaguán número 4, de la calle Santiago Rusinyol. Mide 93,55 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle; izquierda, con el lote número 3; derecha, vivienda de la derecha, y fondo, patio común. Inscrita en el Registro de Palma número 5, libro 210, folio 237, finca 5.633.

Valoración: 9.400.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda de la izquierda, puerta 2, con acceso por el zaguán número 4, de la calle Santiago Rusinyol. Mide 93,55 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle; izquierda, con el lote número 3; derecha, vivienda de la derecha, y fondo, patio común. Inscrita en el Registro de Palma número 5, libro 210, folio 225, finca 5.631.

Valoración: 9.400.000 pesetas.

Urbana.—Número 1 de orden. Local comercial número 4 bis, de la calle Santiago Rusinyol. Mide 104,25 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle; derecha, local número 2; izquierda, lote número 3 y fondo, con el lote número 4. Inscrita en el Registro de Palma número 5, sección I, libro 335, tomo 4.560, folio 47, finca 5.629-N.

Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca. Urbana.—Porción de terreno formado por el lote número 81, del predio denominado Sa Font Seca, en Bunyola, mide 1.300 metros cuadrados. Lindante por el norte y oeste, con zona verde; sur, con calle y este, lote número 82. Inscrita en el Registro de Palma, sección Bunyola, libro 71, folio 158, finca 3.408.

Valoración: 4.875.000 pesetas.

Urbana.—Casa con jardín, sita en el Arenal, término de esta ciudad en el número 107, de la calle Lisboa, de 210 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle; derecha, con la de Dido; izquierda, solar número 36, y espalda, con corral de don Mateo Jaime. Inscrita en el Registro de Palma, sección cuarta, libro 667, tomo 4.566, folio 10, finca 40.124.

Valoración: 6.330.000 pesetas.

Urbana.—Número 3 de orden. Vivienda en la planta alta, en la calle Monjón, sin número y calle de Milán, número 44, en el Arenal. Mide 100 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle; derecha, finca de don Pedro Garau; izquierda, finca de doña Catalina Puigserver, y fondo, con terraza. Inscrita en el Registro de Palma 1, folio 247, finca 16.114.

Valoración: 8.800.000 pesetas.

Nuda propiedad de la finca en cuanto a las partes determinadas número 1, 5 y 7 de orden. Urbana.—Porción de la finca Pinar de Son Suñer y casa en ella construida, en término y caserío «El Arenal». En el solar 34 del plano, mide 121 metros cuadrados y linda: Derecha, con remanente; izquierda, solar de don Esteban Roca, y fondo y frente, con calle. Inscrita en el Registro 1, finca 2.214 antes 20.619, folio 86, inscripción tercera.

Valoración local 1: 1.725.000 pesetas; vivienda 5: 5.400.000 pesetas, y vivienda 7: 5.400.000 pesetas.

Mitad indivisa. Urbana.—Número 34-H de orden. Espacio de aparcamiento sito en planta baja, señalado con el número 8, que mide 10,15 metros cuadrados, y tiene su acceso a través de la rampa de la calle Perba, de esta ciudad. Linda: Frente, local comercial número 4; derecha, aparcamiento número 9; izquierda, con el 7, y fondo, zona de paso. Inscrita en el Registro 1, libro 398, tomo 3.982, folio 154, finca 23.785.

Valoración: 600.000 pesetas.

Mitad indivisa. Urbana.—Porción de terreno o solar para la edificación que comprende solar número C-19 del plano de parcelación de la finca Son Serra de Marina y Serra Nova, Santa Margarita. Mide 405 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de la Plaza; derecha, solar número C-15; izquierda, solar C-20, y fondo, solar C-26. Inscrita en el Registro de Inca 1, sección Santa Margarita, libro 294, tomo 3.474, folio 39, finca 15.460.

Valoración: 6.850.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—62.339.